

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HACEMOS INGENIERIA CONSTRUCTORA HACINGE SA", CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL 2018

En el cantón Samborombón a los Cuatro días del mes de Abril del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HACEMOS INGENIERIA CONSTRUCTORA HACINGE SA** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: a) **Alvarado Campi Gino**, por sus propios y personales derechos, propietario de (400) acciones ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; b) **Alvarado Campi Jenny**, por sus propias y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos propietario de una acción de un dólar.

Preside la sesión el Ab. Aurelio Fuentes Favara en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General el Sr. Alvarado Campi Gino, quienes son elegidos por los accionistas presentes.

A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la Lista de Asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **HACEMOS INGENIERIA CONSTRUCTORA HACINGE SA** es decir **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 200,00)**, que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (800) acciones ordinarias, nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una.

Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
- 2.- **Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario Principal;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre la posibilidad de Elegir por periodo indefinido a la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta, como Comisario Principal de la Compañía;**
- 4.- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico 2017;**
- 5.- **Resolver sobre la utilidad o pérdida del ejercicio económico 2017.**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribieron la presente Acta.

El Presidente declara la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a noción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2.- Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario Principal;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a noción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los informes del Comisario Principal, CPA Maria Fernanda Alvarez Cuesta.

A continuacion El Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de Elegir por periodo indefinido a la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta, como Comisario Principal de la Compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a noción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Elegir por periodo indefinido, tal como lo permite el Art. 276 de la Ley de Compañías, la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta como Comisario Principal de la Compañía.

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Individuales bajo las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico 2017;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a noción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales bajo las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF correspondiente al ejercicio económico 2017.

5.- Resolver sobre la utilidad o perdida del ejercicio económico 2017.

El Gerente General; Sr. Alvarado Campi Gino, procede a indicar que se ha obtenido un resultados del ejercicio positivo, dicho resultado se procedera a distribuirlo.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redaccion de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesion, procediendose a leer el Acta, la misma que aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.



Alvarado Campi Gino
Gerente General – Secretario de la Junta